



GAMOCARD TECHNOLOGY, S.L.
NIF.: B86976008

PAS SUM-44/2025 (A/SUM-041804/2025)

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN OFERTA DESPROPORCIONADA.

Una vez ponderada la oferta económica que su empresa ha presentado al procedimiento **PAS SUM-44/2025 (A/SUM-041804/2025) "SUMINISTRO DEL SOPORTE FÍSICO (PLÁSTICOS) DE LA TARJETA SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2025)"**, por los miembros de la Mesa de Contratación del día 22 de enero del presente, se comunica que se considera desproporcionada o anormal, de acuerdo con lo previsto en el punto 9 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en esta contratación.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.2.b) de la Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberá justificar la baja de la oferta y precisar sus condiciones, en particular en lo que se refiere al ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionales favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la innovación y originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones en materia medioambiental, social o laboral, etc.

La justificación aclaratoria de su valoración y de sus condiciones, deberán aportarla de manera telemática, **como fecha límite el día 2 de febrero de 2026**, a través del siguiente enlace de la web oficial de la Comunidad de Madrid:

<https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>

Acceso al Servicio: con certificado electrónico y número del expediente electrónico: **A/SUM-041804/2025**

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: MARIA CONCEPCION MAGIDE BLANCO - ***5596**
Fecha: 2026.01.23 10:48